



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 13

III LEGISLATURA

29 DE OCTUBRE DE 1991

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre planes y medidas contra incendios forestales.

(pág. 214)

Moción sobre dotación de UCI y UCI-móvil al hospital Rafael Méndez, de Lorca.

(pág. 214)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 25, sobre uso civil del Hospital Naval del Mediterráneo, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-509).

(pág. 215)

Moción nº 26, sobre irregularidades en el suministro eléctrico a la población de Fuente Álamo y pedanías, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-514).

(pág. 215)

Moción nº 27, sobre lucha contra el tráfico de drogas, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (III-522).

(pág. 216)

Moción nº 28, sobre crítica situación de la Fábrica de la Pólvora, de Murcia, formulada por D. Adolfo Fernández Aguilar, del G.P. Popular, (III-523).

(pág. 217)

Moción nº 29, sobre construcción de un paso elevado en la intersección de las carreteras N-301 y MU-513, de Abarán a la estación de Blanca, formulada por D. Fabián Domingo Gómez Molina, del G.P. Popular, (III-543).

(pág. 217)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación nº 18, sobre modificación de las inversiones en la empresa General Electric Plastics España S.A., formulada por D. Francisco Celdrán Vidal, del G.P. Popular, (III-567).

(pág. 218)

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 39, sobre creación de la empresa pública Murcia Cultural, S.A., formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-511).

(pág. 219)

Pregunta nº 41, sobre situación actual de las inversiones de la empresa General Electric en Cartagena, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-515).

(pág. 219)

Pregunta nº 42, sobre paralización de las excavaciones arqueológicas en la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-516).

(pág. 220)

Pregunta nº 43, sobre obras en la escuela infantil "La Gaviota", de Cartagena, formulada por D. Froilán

Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-528).

(pág. 220)

Pregunta nº 44, sobre la ausencia de reuniones de la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Espuña, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-540).

(pág. 221)

Pregunta nº 45, sobre traspaso de gestión de la sala de arte de la iglesia de Verónicas a una entidad de ahorro, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-541).

(pág. 221)

Pregunta nº 46, sobre construcción del hospital comarcal de Cieza, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-542).

(pág. 222)

Pregunta nº 47, sobre los servicios de veterinaria para el sector ganadero de Fuente Álamo, formulada por D. José Alcaraz Mendoza, del G.P. Socialista, (III-544).

(pág. 222)

Pregunta nº 48, sobre proceso de concentración parcelaria en Fuente Álamo, formulada por D. José Alcaraz Mendoza, del G.P. Socialista, (III-545).

(pág. 223)

Pregunta nº 49, sobre centros residenciales de minusválidos, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista, (III-546).

(pág. 223)

Pregunta nº 50, sobre centros residenciales de Tercera Edad, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista, (III-547).

(pág. 223)

Pregunta nº 51, sobre programa de actividades culturales "Murcia Joven", formulada por D.ª Josefa Aledo Martínez, del G.P. Socialista, (III-548).

(pág. 223)

Pregunta nº 52, sobre Plan de Educación Permanente de Adultos, formulada por D.ª Josefa Aledo Martínez, del G.P. Socialista, (III-549).

(pág. 224)

Pregunta nº 53, sobre iluminación del tramo de la carretera C-3211, de Lorca a Águilas, formulada por D. Julián Herencia Burgos, del G.P. Socialista, (III-550).

(pág. 224)

Pregunta nº 54, sobre actuaciones en zonas desfavorecidas de la comarca de Lorca, formulada por D. Julián Herencia Burgos, del G.P. Socialista, (III-551).

(pág. 224)

Pregunta nº 55, sobre repercusiones de una orden relativa a utilización de artes de pesca, formulada por D.^a Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (III-552).

(pág. 225)

Pregunta nº 56, sobre rehabilitación de cascos antiguos de interés histórico y cultural, formulada por D.^a Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (III-553).

(pág. 225)

Pregunta nº 57, sobre partidas presupuestarias destinadas a eliminación de travesías en poblaciones, formulada por D. José Alcaraz Mendoza, del G.P. Socialista, (III-554).

(pág. 225)

Pregunta nº 58, sobre el proyecto de directrices del Mar Menor, formulada por D. José Alcaraz Mendoza, del G.P. Socialista, (V-555).

(pág. 226)

Pregunta nº 59, sobre emisario de aguas residuales en la playa del Mojón, de San Pedro del Pinatar, formulada por D.^a Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista, (III-556).

(pág. 226)

Pregunta nº 60, sobre el Programa de Nuevas Tecnologías, formulada por D. Antonio Rubio Navarro, del G.P. Socialista, (III-557).

(pág. 226)

Pregunta nº 62, sobre cantidades previstas en el proyecto de Ley de Presupuestos, provenientes de la Administración Central y la Comunidad Económica Europea, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-559).

(pág. 227)

Pregunta nº 63, sobre financiación de la concertación

agraria regional, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-560).

(pág. 227)

Pregunta nº 64, sobre la Dirección General de la Mujer, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-561).

(pág. 227)

Pregunta nº 65, sobre el impuesto de transmisiones patrimoniales, adeudado por Portman Golf, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-562).

(pág. 228)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

Ampliación de enmiendas al proyecto de "Ley de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia".

(pág. 228)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Rechazados

Pregunta nº 33 (III-358), para respuesta oral, sobre problemática de los viticultores y bodegueros de Jumilla, formulada por D. Francisco Celdrán Vidal, del G.P. Popular.

(pág. 229)

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 17 de octubre actual, moción sobre "planes y medidas contra incendios forestales", y efectuada su corrección de estilo por la Comisión de Competencia Legislativa el día 24 de octubre actual, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Asimismo, se insertan a continuación mociones "sobre dotación de Servicio de "UCI" y "UCI-móvil", al Hospital "Rafael Méndez", de Lorca" y "sobre plan de lucha contra los malos tratos a menores", aprobadas por el Pleno en sesión celebrada hoy.

Cartagena, 24 de octubre de 1991
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCION SOBRE PLANES Y MEDIDAS CONTRA INCENDIOS FORESTALES.

La Asamblea Regional de Murcia acuerda:

Que, de todas las actuaciones que lleven a cabo las Administraciones local y autonómica sobre planes y medidas contra incendios forestales, se dé cuenta en cada período ordinario de sesiones a las comisiones de Política Sectorial y de Asuntos Generales de la Asamblea Regional de Murcia.

Cartagena, 17 de octubre de 1991
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

MOCION SOBRE DOTACION DE "UCI" Y "UCI-MOVIL", AL HOSPITAL "RAFAEL MENDEZ", DE LORCA.

La Asamblea Regional de Murcia acuerda:

Primero.- Instar al Consejo de Gobierno para que recabe de la Delegación Territorial del INSALUD, información sobre el grado de cumplimiento de la moción aprobada en fecha 4 de mayo de 1989, y de los acuerdos adoptados en la Comisión de Asistencia

Sanitaria de fecha 11 de mayo de 1989, que acordó dotar al hospital comarcal Rafael Méndez, de Lorca, con un Servicio de Medicina Intensiva.

Segundo.- Instar al Consejo de Gobierno para que encarezca ante el INSALUD la necesidad de potencia el hospital comarcal Rafael Méndez, de Lorca, tanto en medios técnicos como humanos.

Tercero.- Recabar de la Delegación Territorial del INSALUD información de cómo se realiza el servicio de traslado de enfermos graves del hospital comarcal Rafael Méndez, de Lorca, por si procediera realizar medidas correctoras.

Cuarto.- Que el Consejo de Gobierno informe a esta Cámara del cumplimiento de los puntos anteriores.

Cartagena, 24 de octubre de 1991
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

MOCION SOBRE PLAN DE LUCHA CONTRA LOS MALOS TRATOS A MENORES.

La Asamblea Regional de Murcia propone al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región y, en concreto, a la Consejería de Asuntos Sociales, en colaboración con otras instituciones públicas y privadas que tengan relación con esta problemática:

a) Potenciar el actual programa de lucha contra los malos tratos a los niños.

b) Desarrollo de un plan de sensibilización y formación de los profesionales, que de una u otra forma, tienen contacto con esta problemática (policía, educadores, trabajadores sociales y sanitarios).

Cartagena, 24 de octubre de 1991
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las mociones registradas con los

números 25 (III-509), 26 (III-514), 27 (III-522), 28 (III-523) y 29 (III-543), formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En consecuencia, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, recordándose que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 28 de octubre de 1991

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina

MOCION N1 25, SOBRE USO CIVIL DEL HOSPITAL NAVAL DEL MEDITERRANEO, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-509).

Froilán Reina Velasco, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 168 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre uso civil del Hospital Naval del Mediterráneo.

La Comarca de Cartagena soporta un importante déficit de camas para hospitalización y cuya solución definitiva no puede venir si no es a través de la construcción en su día de un nuevo centro hospitalario en la ciudad de Cartagena. Como medidas a corto y medio plazo están la ampliación de las actuales instalaciones del hospital "Nuestra Señora del Rosell" y el uso por parte de la población civil de las instalaciones existentes en el Hospital Naval del Mediterráneo.

Con fecha 14 de octubre del presente el Consejero de Sanidad, en respuesta escrita a este Diputado, manifiesta "que las acciones de la Consejería están encaminadas a conseguir el objetivo de corregir las desigualdades y garantizar la igualdad de acceso a todos los servicios sanitarios públicos del territorio español", sin que de su respuesta se deduzca ninguna acción concreta a llevar a cabo de manera inmediata.

Como quiera que el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en su artículo 11, apartado k) establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la coordinación hospitalaria en general, incluida la de la Seguridad Social, y que por la Resolución de 24 de agosto de 1987 de la Dirección General de Alta Inspección y Relaciones con las Administraciones

Territoriales, se da publicidad al acuerdo suscrito entre el ministro de Sanidad y Consumo y el Presidente del Gobierno regional, sobre coordinación de la asistencia sanitaria en dicha Comunidad, el cual determina que "se hace necesario arbitrar un procedimiento para que, respetando las competencias tanto de la Administración del Estado como de la Comunidad Autónoma, se establezca una coordinación de todas las actividades sanitarias que tienda a conseguir una planificación idónea de los recursos asistenciales sanitarios de Murcia, ya sean de titularidad estatal, ya lo fueran de la Comunidad Autónoma".

Por todo ello, la Asamblea Regional, para hacer frente a la situación de insuficiencia hospitalaria en la Comarca de Cartagena, aprueba una propuesta en base a los siguientes puntos de la presente moción:

Primero.- Que por la Comunidad Autónoma se plantee en la Comisión de Coordinación de la Asistencia Sanitaria de Murcia, la disponibilidad de usos del Hospital Naval del Mediterráneo, a la mayor brevedad posible, a fin de que sea compartido por los usuarios de la Seguridad Social.

Segundo.- Que por la Consejería de Sanidad, una vez que con carácter urgente se materialice dicho uso, se dé la publicidad oportuna para conocimiento general de la población.

Tercero.- Que de las acciones emprendidas se dé cuenta a la Comisión de Asuntos Sociales de esta Cámara.

Cartagena, 22 de octubre de 1991

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos

EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

MOCION N1 26, SOBRE IRREGULARIDADES EN EL SUMINISTRO ELECTRICO A LA POBLACION DE FUENTE ALAMO Y PEDANIAS, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-514).

Froilán Reina Velasco, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 168 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre irregularidades en el suministro eléctrico en la población de Fuente Alamo y pedanías.

El municipio de Fuente Alamo, tanto en su núcleo principal como en las pedanías que completan el término, sufre de manera continuada y frecuente (desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche) importantes irregularidades en la tensión eléctrica suministrada por Iberdrola II, S.A., debido al funcionamiento de la industria RELESA, dedicada a la fabricación de rejillas electro soldadas.

Hasta el día de la fecha han existido diversas reclamaciones tanto desde la O.M.I.C. de Fuente Alamo de vecinos del término municipal, sin que hasta la fecha se haya logrado que por parte de la empresa o de la compañía suministradora se ponga fin a estas perturbaciones en las redes de distribución de energía eléctrica.

En la respuesta dada a este Diputado por el Consejero de Economía y Fomento, sobre una pregunta efectuada al respecto, se determina la situación real de lo descrito anteriormente, así como el intento de mediación por parte de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, tendente a urgir a las partes la solución del problema.

Como quiera que la situación descrita plantea múltiples molestias y perturbaciones, tanto al vecindario como a los aparatos conectados a la red eléctrica, este Diputado considera de urgente solución el viejo problema descrito.

Por todo ello, la Asamblea Regional, para hacer frente a las diversas perturbaciones e irregularidades que este suministro eléctrico origina a los vecinos de Fuente Alamo, aprueba una propuesta en base a los siguientes puntos de la presente moción:

Primero.- Que por parte de la Comunidad Autónoma se convoque de manera inmediata una reunión entre la empresa RELESA e IBERDROLA II S.A., con presencia de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, instándoles a una solución inmediata, a través de las inversiones necesarias encaminadas a eliminar las perturbaciones en la red.

Segundo.- Si tras la reunión mantenida no se llegara a ningún acuerdo, se proceda ordenando a RELESA que adopte las medidas oportunas, y transcurrido un plazo de dos meses, se procediese a ordenar el corte de suministro eléctrico, abriendo expediente sancionador a IBERDROLA II S.A. por no haber adoptado las medidas señaladas en el Reglamento Electro Técnico para baja tensión, en su instrucción técnica MI BT 031, 1.7., que establece "que no se podrán instalar sin consentimiento expreso de la empresa que suministra la energía, aparatos receptores

que produzcan desequilibrios importantes en las distribuciones polifásicas".

Tercero.- Que, de todas las gestiones que se deriven de los puntos anteriores, se dé cuenta a la Comisión de Política Sectorial de esta Asamblea Regional.

Cartagena, 22 de octubre de 1991

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos

EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

MOCION N1 27, SOBRE LUCHA CONTRA EL TRAFICO DE DROGAS, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-522).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 168 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente moción para su debate en el Pleno de la Asamblea.

El problema de la droga en nuestra Región se ha convertido en una situación de riesgo social grave. La falta de coordinación entre las tres Administraciones - Estado, Autonómica y Local- constituye un fallo de organización que incide en segmentos cada vez más amplios de nuestra comunidad, especialmente en centros urbanos de gran población. Murcia capital y Cartagena, fundamentalmente, son poblaciones que acaparan la atención de la opinión pública y autoridades, así como de algunos partidos políticos y organizaciones ciudadanas. El caso grave del polígono de La Fama, en la capital de la Región, constituye una auténtica vergüenza y un evidente exponente de la falta de eficacia de las medidas adoptadas por la primera autoridad gubernativa de la Región, no obstante los esfuerzos de las fuerzas de seguridad ciudadana.

Es por ello que este diputado somete a la consideración urgente de la Cámara, la siguiente moción para su debate y aprobación:

Primero.- Que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno para que la Delegada del Gobierno adopte más y más eficaces medidas en la lucha contra el tráfico de drogas, especialmente en aquellos núcleos de población con problemas graves.

Segundo.- Que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno para solicitar de la Delegada del Gobierno la ubicación de comisarías de policía o

subcomisarías, en aquellas zonas especialmente conflictivas, negociando con el Gobierno de la Nación.

Cartagena, 23 de octubre de 1991

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero José J. Cano Vera

MOCION Nº 28, SOBRE CRITICA SITUACION DE LA FABRICA DE LA POLVORA, DE MURCIA, FORMULADA POR D. ADOLFO FERNANDEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-523).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Adolfo Fernández Aguilar, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, conforme a lo anunciado por el que suscribe en el debate sobre la interpelación desarrollada en el Pleno de la Cámara, sobre la situación de los trabajadores de la Fábrica de la Pólvora de Murcia, el día 23 del mes en curso, al amparo del artículo 167 del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

En el debate de la interpelación de referencia, quedó de manifiesto la crítica situación por la que está atravesando la Fábrica de la Pólvora de Murcia y las consecuencias que de ello se derivan para los 246 trabajadores que integran su plantilla, que ven amenazados sus puestos de trabajo.

Se hace preciso buscar una solución a este grave problema, y ello pasa por una firme y decidida actitud de las fuerzas con representación parlamentaria en la Asamblea Regional, y, sobre todo, del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma.

En virtud de lo expuesto, y acorde con nuestra responsabilidad parlamentaria, el Grupo Parlamentario Popular somete a la aprobación del Pleno de la Cámara los siguientes acuerdos:

1. Las negociaciones con el INI y el Ministerio de Industria sobre la Fábrica de la Pólvora de la Empresa Nacional "Santa Bárbara" de Industrias Militares S.A., estén encaminadas a modernizar las instalaciones industriales de modo que, al incrementar la competitividad, sea posible tanto diversificar los productos como los mercados, y de este modo garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo.

2. Se informe periódicamente a esta Asamblea Regional de las gestiones y acuerdos realizados sobre

esta materia.

Cartagena, 23 de octubre de 1991

EL PORTAVOZ, LOS DIPUTADOS,
Juan Ramón Calero Adolfo Fernández Aguilar
Ramón Ojeda Valcárcel

MOCION Nº 29, SOBRE CONSTRUCCION DE UN PASO ELEVADO EN LA INTERSECCION DE LAS CARRETERAS N-301 Y MU-513, DE ABARAN A LA ESTACION DE BLANCA, FORMULADA POR D. FABIAN DOMINGO GOMEZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-543).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fabián Domingo Gómez Molina, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, conforme a lo anunciado por el que suscribe en el debate sobre la interpelación desarrollada en el Pleno de la Cámara sobre construcción de un paso elevado en la intersección de las carreteras N-301 y MU-513, el día 23 del mes en curso, y al amparo del artículo 167 del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

En el debate de la interpelación de referencia, quedó de manifiesto la urgente necesidad de solucionar los problemas de tráfico en la intersección de las carreteras N-301 y MU-513, por razones de elevado tráfico y peligro constatado de accidentes, así como de ser imprescindible para el desarrollo económico de la zona.

Se hace preciso buscar una solución a este grave problema, y ello pasa por una firme y decidida actitud de las fuerzas con representación parlamentaria en la Asamblea Regional, y sobre todo del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma.

En virtud de lo expuesto, y acorde con nuestra responsabilidad parlamentaria, el Grupo Parlamentario Popular somete a la aprobación del Pleno de la Cámara el siguiente acuerdo:

1. Que la Asamblea Regional de Murcia considere primordial eliminar la intersección de las carreteras N-301 y MU-513 (Abarán-estación Blanca), construyendo para ello el paso adecuado.

2. Instar al Consejo de Gobierno para que gestione ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes la agilización o inicio, en su caso, del proceso oportuno

para la realización de dichas obras.

Cartagena, 24 de octubre de 1991
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Juan Ramón Calero Fabián D. Gómez Molina

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
 REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite la interpelación registrada con el nº 18 (III-567), sobre modificación de las inversiones en la empresa General Electric Plastic España, S.A., formulada por D. Francisco Celdrán Vidal, del G.P. Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 28 de octubre de 1991
 EL PRESIDENTE,
 Miguel Navarro Molina

INTERPELACION Nº 18, SOBRE MODIFICACION DE LAS INVERSIONES EN LA EMPRESA GENERAL ELECTRIC PLASTIC ESPAÑA S.A., FORMULADA POR D. FRANCISCO CELDRAN VIDAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-567).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Celdrán Vidal, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, y con él los Diputados del mismo Grupo, firmantes del presente escrito, al amparo de lo previsto en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela, con el ruego de que se dé a la misma el trámite previsto en el apartado a) del artículo 76 del citado Reglamento, al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre la siguiente cuestión:

Por escrito del Consejo de Gobierno, con fecha de entrada en esta Cámara del pasado 2 de agosto de 1991, tomamos cuenta del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que modifica su acuerdo anterior de 20 de julio de 1989, en relación con la concesión de beneficios a las inversiones promovidas por General

Electric Plastics S.A. para la construcción de un complejo químico industrial, y en base a las importantes variaciones que se han producido en la actividad de dicha sociedad.

Independientemente de esta cuestión, tenemos información relativa al arrendamiento del 20 % de la superficie de los terrenos cedidos gratuitamente, con la finalidad de explotar agrícolamente dicho terreno durante, al menos, dos años.

Y, finalmente, mientras el Ayuntamiento de Cartagena, que en su día desembolsó 2.000 millones de pesetas con la finalidad de ayudar y promocionar una importante actuación industrial, en base a unos acuerdos específicos, ve alteradas todas las circunstancias que afectan al proyecto inicial, desde su más caótica degradación económica, no sólo institucional, sino del entorno ciudadano por diversas causas políticas y socio-económicas.

Por todo ello, se interpela la Consejo de Gobierno para que dé explicaciones ante esta Cámara sobre las siguientes cuestiones:

1.- Qué criterios determinaron la modificación del acuerdo citado, así como cuál es el estado actual de las inversiones efectuadas y programadas.

2.- A la vista de los criterios adoptados por el Gobierno Regional, de atemperar sus ayudas a las inversiones de General Electric, en función del ritmo con que éstas se vayan efectuando, ¿por qué no se permite que el Ayuntamiento de Cartagena haga sus aportaciones, de la misma manera?. De ser así, este Ayuntamiento debería recuperar los 2.000 millones que aportó, excepto la parte que corresponda proporcionalmente a las inversiones efectuadas por la empresa.

3.- Las medidas adoptadas ante el hecho de que parte de los terrenos cedidos gratuitamente a la empresa hayan sido destinados por esta a finalidad distinta de aquella para la que le fueron concedidos. Si no se hubiese tomado medida alguna, ¿por qué se ha actuado así?

Cartagena, 25 de octubre de 1991
 LOS DIPUTADOS: Francisco Celdrán Vidal.- Juan Ramón Calero Rodríguez.- Ramón Ojeda Valcárcel.- Adolfo Fernández Aguilar.- José Iborra Ibáñez.- Gabriel Motos Lajara.- Miguel Franco Martínez.- Alberto Garre López.- Francisco Barceló Peñalver.- Fabián Domingo Gómez Molina.- Vicente Boceta Ostos.- Carlos Llamazares Romera.- José Juan Cano Vera.

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 25 de octubre actual, admitió a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno, registradas con los números 39 (III-511), 41 (III-515), 42 (III-516), 43 (III-528), 44 (III-540), 45 (III-541), 46 (III-542), 47 (III-544), 48 (III-545), 49 (III-546), 50 (III-547), 51 (III-548), 52 (III-549), 53 (III-550), 54 (III-551), 55 (III-552), 56 (III-553), 57 (III-554), 58 (III-555), 59 (III-556), 60 (III-557), 62 (III-559), 63 (III-560), 64 (III-561) y 65 (III-562), formuladas por diputados de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 29 de octubre de 1991

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA N.º 39, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CREACION DE LA EMPRESA PUBLICA "MURCIA CULTURAL S.A.", FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-511).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno por el Consejero de Cultura, Educación y Turismo, sobre la creación de la empresa pública "Murcia Cultural S.A."

El 21 de diciembre de 1990 se inscribía en escritura pública la sociedad anónima "Murcia Cultural, S.A.", con un capital social de 10 millones de pesetas, en veinte acciones nominativas de 500.000 pesetas, teniendo como objeto el funcionamiento y la gestión de

actividades musicales y las propias de una compañía de ballet.

Esta empresa lleva funcionando todo el año 1991, sin estar prevista partida alguna a tal fin.

Por todo ello, presento la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, por el Consejero de Cultura, Educación y Turismo, sobre gestión de la empresa "Murcia Cultural, S.A.", ingresos y gastos y gerente de la misma.

Cartagena, 22 de octubre de 1991

EL PORTAVOZ,

Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA N.º 41, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE SITUACION ACTUAL DE LAS INVERSIONES DE LA GENERAL ELECTRIC EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-515).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de conformidad con lo previsto por el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta de respuesta oral en Pleno, dirigida al Consejero de Economía y Fomento, sobre situación actual de las inversiones de la General Electric en Cartagena.

La posible instalación en Cartagena de una factoría de la empresa General Electric Plastics España S.A., produjo en su días unas expectativas laborales y de inversión industrial en una zona que comenzaba su declinar sin medidas alternativas que supusieran una reindustrialización.

Diversos acontecimientos políticos, especialmente de carácter internacional, han determinado la reorientación de planes y calendarios de esta empresa, sin que de las previsiones iniciales pueda afirmarse en este momento que se mantienen en su integridad.

En cualquier caso, existen dudas razonables sobre la inversión que ha de realizarse en Cartagena.

En consecuencia, presento la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, a fin de clarificar la situación inversora de la citada empresa:

)En qué situación exacta se encuentran las inversiones de la General Electric Plastics España S.A., así como las previsiones para los próximos años?

Cartagena, 23 de octubre de 1991
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA N1 42, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PARALIZACION DE LAS EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS EN LA REGION, FORMULADA POR D. GINES CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-516).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de conformidad con lo previsto por el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta de respuesta oral en Pleno al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, sobre paralización de las excavaciones arqueológicas en la Región.

La Comunidad Autónoma tiene asumidas las competencias de patrimonio histórico artístico, lo que la hace responsable en el ámbito de la Región, de la conservación, rehabilitación y recuperación del mismo.

En este sentido, la Dirección General de Cultura es la responsable de otorgar permisos para la realización de excavaciones arqueológicas en la totalidad de la Región.

Con fecha 17 de octubre hemos tenido conocimiento de una orden dada por el Director General de Cultura a los directores de las excavaciones en marcha que hay en la Región, en la que se les comunica la suspensión de las mismas, debido a la situación presupuestaria actual.

Posteriormente, en los medios de comunicación ha dicho que esta suspensión alcanza a 19 excavaciones y a otras actuaciones en patrimonio de la Comunidad Autónoma, y que habrán de esperarse a la aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1992 para su reanudación.

Esta orden ha sido comunicada sin previo aviso a los referidos directores, así como a los ayuntamientos implicados, y sus repercusiones de todo punto de vista negativas:

11.- Para la recuperación de los restos arqueológicos

al descubierto, para los que no se prevé ninguna medida protectora, lo que constituye una amenaza a este patrimonio arqueológico.

21.- Ocasiona graves perjuicios a propietarios y promotores, en cuyos solares se vienen realizando estas excavaciones.

31. Afecta negativamente a los ayuntamientos que en algunos casos habían dispuesto de personal específico para dichas excavaciones.

Por todo ello, formulo la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno al Consejero de Cultura, Educación y Turismo:

)Cuáles son las razones que han llevado al Director General de Cultura a adoptar tan grave decisión, con qué informes técnicos la sustenta y cómo piensa evitar los graves perjuicios de todo orden que puede ocasionar?

Cartagena, 23 de octubre de 1991
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA N1 43, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE OBRAS EN LA ESCUELA INFANTIL "LA GAVIOTA", DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-528).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de conformidad con lo previsto por el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta de respuesta oral en Pleno por el Consejero de Cultura, Educación y Turismo, sobre obras en la Escuela Infantil "La Gaviota", de Cartagena.

La Escuela Infantil "La Gaviota", dependiente de la Dirección Regional de Educación, de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, tiene planteado desde hace más de tres años el arreglo y adecentamiento de dicha escuela y especialmente la solución a los problemas de humedad, goteras y enterramiento de un tanque de propano situado en el jardín.

Diversas gestiones y quejas de los padres alumbraron, por fin, la solución de emprender las obras pertinentes el verano pasado, sin que esto se llevara a efecto, habiendo transcurrido más de un mes tras el

comienzo del curso, sin que las obras comenzasen, ni los niños/as pudieron acudir al centro. La insistencia de las familias, así como la iniciativa del grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Cartagena, propiciaron al fin el comienzo de las referidas obras, desconociéndose en el día de la fecha diversos aspectos de las mismas, así como el estado de escolarización de los hijos de 60 familias afectados por el problema.

Por todo ello, este Diputado efectúa la pregunta oral para respuesta en Pleno al Consejo de Gobierno, a fin de conocer la situación real de la citada Escuela Infantil.

)Cuándo está prevista la finalización de las obras, cuál ha sido el importe de las mismas y si se considera que con ellas concluyen los problemas de reparación, adecentamiento, etcétera, de la citada Escuela Infantil, así como si por parte de la Consejería correspondiente se ha concedido algún tipo de subvención a los padres de los niños afectados para suplir su escolarización durante el tiempo en que no han podido acudir a la Escuela Infantil "La Gaviota".

Cartagena, 24 de octubre de 1991

EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA N1 44, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA AUSENCIA DE REUNIONES DE LA JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA ESPUÑA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-540).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de conformidad con lo previsto por el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta de respuesta oral en Pleno al Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre la no convocatoria de reuniones de la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Espuña.

Los problemas existentes en el Parque Natural de Sierra Espuña, el abandono de los puestos forestales, la falta de una limpieza ordinaria en la Sierra, la no conservación de los cortafuegos, la mínima inversión en trabajos forestales, etcétera, conforman un panorama poco alentador para este territorio que es la reserva natural más importante de nuestra Región.

Quizá la muestra más palpable de ese vacío administrativo que padece Sierra Espuña, es que su órgano gestor elemental -La Junta Rectora del Parque Natural- lleva años sin reunirse, concretamente desde el 20-12-88.

Dicha Junta Rectora se creó por el mismo Decreto 3157/78, en el que se declara el Parque Natural de Sierra Espuña el 10-11-78, y es el único órgano colectivo de participación y consulta, -forman parte del mismo la Administración Regional, Ayuntamientos de Totana y Alhama de Murcia, un representante de los propietarios de predios existentes en el Parque, la Universidad y un representante de los grupos ecologistas.

Por lo anteriormente argumentado, formulo la siguiente pregunta al Sr. Consejero:

)Qué razones tiene la Administración Regional para no convocar reunión de la Junta rectora del Parque Natural de Sierra Espuña, desde el 20-12-88, infringiendo la normativa vigente al respecto?

Cartagena, 24 de octubre de 1991

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA N1 45, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE TRASPASO DE GESTION DE LA SALA DE ARTE DE LA IGLESIA DE VERONICAS A UNA ENTIDAD DE AHORRO, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-541).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de conformidad con lo previsto por el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta de respuesta oral en Pleno al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, sobre traspaso de gestión de la sala de arte de la iglesia de Verónicas a una entidad de ahorro.

Hemos tenido noticias, a través de los medios de comunicación, de que la Consejería de Cultura, Educación y Turismo pretende transferir la gestión de la sala de arte de la iglesia de Verónicas a una entidad de ahorro.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida considera que la Administración Regional está capacitada para la gestión de este tipo de instalaciones culturales, como viene siendo habitual y así como

gestionan tantas Administraciones regionales y municipales en todo el país.

Por lo anteriormente expuesto, elevo al Sr. Consejero la siguiente pregunta:

)Qué previsiones tiene la Consejería de Cultura sobre la transferencia de gestión, así como si ésta afecta a la propiedad del inmueble de la sala de arte de la iglesia de Verónicas de Murcia a una entidad de ahorro, y cuáles son las razones que sustentan una decisión de estas características?

Cartagena, 24 de octubre de 1991

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA N1 46, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CONSTRUCCION DEL HOSPITAL COMARCAL DE CIEZA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-542).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, por el Consejero de Sanidad, sobre plazo de construcción del Hospital Comarcal de Cieza.

El Pleno de la Asamblea Regional, en su sesión del 11 de diciembre de 1987, aprobó la siguiente moción: "Aprobación de un hospital de 100 camas en el área de salud número 6, ubicado en Cieza, por ser la única área de salud que no dispone de ninguna cama hospitalaria", y en el punto tercero del citado acuerdo plenario decía: "... la Comunidad Autónoma proceda a gestionar la redacción del proyecto necesario para la construcción del citado hospital en el Area de Salud 6, Vega del Segura, haciendo las gestiones oportunas para conseguir el municipio la cesión de los terrenos necesarios".

Cuatro años después el Ayuntamiento tiene, incluso, una maqueta del hospital, en base al proyecto redactado pero aún no han comenzado por parte del INSALUD las citadas obras, y para el año 1992 se anuncian recortes presupuestarios en Sanidad, que pueden afectar a las obras del citado hospital y a la previsión de personal y gastos corrientes para su funcionamiento.

Por todo ello, solicito información del Consejero de Sanidad para que, en base a la información de la Comisión Mixta INSALUD-Comunidad Autónoma, sobre

coordinación sanitaria, para que precise en respuesta oral en Pleno la fecha de iniciación de las obras, calendario de inversiones y fecha previsible de apertura o inauguración, así como los datos que sobre estos extremos disponga.

Cartagena, 24 de octubre de 1991

EL DIPUTADO,

Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA N1 47, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LOS SERVICIOS DE VETERINARIA PARA EL SECTOR GANADERO DE FUENTE ALAMO, FORMULADA POR D. JOSE ALCARAZ MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-544).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

José Alcaraz Mendoza, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno.

El municipio de Fuente Alamo es el de mayor incidencia en el sector ganadero de la Comarca de Cartagena, por lo que genera una alta demanda de los servicios veterinarios adscritos a la OCA correspondiente. Además, la inminente puesta en regadío de casi 6.000 hectáreas de terreno, con la introducción de nuevas técnicas de cultivo, parece aconsejar en este momento un refuerzo de los servicios técnicos de Extensión Agraria, por lo que el Ayuntamiento de Fuente Alamo se ha interesado por la ubicación en esta población de una oficina agraria, como extensión de la oficina comarcal, que sirviese a los fines descritos.

Es por ello que solicito del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca contestación ante el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia a las siguientes preguntas:

11.)Comparte el Consejero el criterio de la necesidad de un refuerzo de los servicios que presta su Consejería en este municipio?

21.)Qué previsiones tiene su Consejería para la ubicación en el mismo de una oficina agraria que responda a este fin?

Cartagena, 24 de octubre de 1991

EL DIPUTADO,

José Alcaraz Mendoza

PREGUNTA N.º 48, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PROCESO DE CONCENTRACION PARCELARIA EN FUENTE ALAMO, FORMULADA POR D. JOSE ALCARAZ MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-545).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

José Alcaraz Mendoza, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno.

Las obras para la puesta en regadío con las aguas del trasvase Tajo-Segura de los tres sectores que afectan principalmente al término municipal de Fuente Alamo, se encuentran finalizadas, dispuestas para su inmediata utilización por los agricultores. Sin embargo, para optimizar la rentabilidad del regadío y proceder a la justa distribución de las ocupaciones realizadas, se hace preciso concluir el proceso de concentración parcelaria, por lo que solicito del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca contestación en el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia a las siguientes preguntas:

11.)Cuándo, a quién y por qué importe se adjudicaron los trabajos de concentración parcelaria en estos tres sectores?

21.)En qué fase se encuentra el proceso en la actualidad?

31.)Para cuándo está prevista su conclusión definitiva?

Cartagena, 24 de octubre de 1991

EL DIPUTADO,

José Alcaraz Mendoza

PREGUNTA N.º 49, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CENTROS RESIDENCIALES DE MINUSVALIDOS, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-546).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Fulgencio Puche Oliva, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

pregunta para respuesta oral, dirigida a la Consejera de Asuntos Sociales:

)Qué previsiones tiene esa Consejería en materia de centros residenciales de minusválidos, dependientes o no de la Comunidad Autónoma?

Cartagena, 24 de octubre de 1991

EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA N.º 50, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CENTROS RESIDENCIALES DE TERCERA EDAD, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-547).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Fulgencio Puche Oliva, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida a la Consejera de Asuntos Sociales:

)Qué previsiones tiene esa Consejería en materia de centros residenciales de Tercera Edad, dependientes o no de la Comunidad Autónoma?

Cartagena, 24 de octubre de 1991

EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA N.º 51, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES "MURCIA JOVEN", FORMULADA POR DOÑA JOSEFA ALEDO MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-548).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Josefa Aledo Martínez, Diputada Regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, sobre programa de actividades culturales para jóvenes "Murcia Joven".

El programa de actividades culturales "Murcia Joven" viene siendo, desde su puesta en funcionamiento, vehículo de expresión y promoción

para los jóvenes creadores de nuestra Región en una amplia gama de actividades, que van desde la música en todas sus manifestaciones: teatro, artes plásticas o literatura, por lo que consideramos su funcionamiento de gran importancia para la población juvenil. Por todo lo expuesto anteriormente, pregunto:

11.) Cuáles han sido los niveles de participación y comparación con años anteriores?

21.) Qué niveles de colaboración municipal se han alcanzado?

31.) Qué canales de promoción se han utilizado?

Cartagena, 24 de octubre de 1991

LA DIPUTADA,
Josefa Aledo Martínez

PREGUNTA N1 52, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PLAN DE EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS, FORMULADA POR DOÑA JOSEFA ALEDO MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-549).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Josefa Aledo Martínez, Diputada Regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, sobre funcionamiento del Programa de Educación de Adultos.

Una de las actividades prioritarias para nuestra Región, en el campo de la formación de las personas adultas, es la atención especial a un amplio sector de mujeres con carencias formativas y de cualificación profesional.

En este sentido está previsto el desarrollo del Plan de Educación Permanente de Adultos (P.E.P.A), como una acción interinstitucional dirigida a este colectivo.

-) En qué fase de desarrollo se encuentra dicho Plan en nuestra Región?

-) Qué objetivos concretos se plantea conseguir?

-) Qué recursos se destinarán al mismo?

Cartagena, 24 de octubre de 1991

LA DIPUTADA,
Josefa Aledo Martínez

PREGUNTA N1 53, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ILUMINACION DEL TRAMO DE LA CARRETERA C-3211, DE LORCA A AGUILAS, FORMULADA POR D. JULIAN HERENCIA BURGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-550).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Julián Herencia Burgos, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida al Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente.

La carretera C-3211, de Lorca a Aguilas, en su tramo comprendido entre el kilómetro cero (Ovalo de Santa Paula) y kilómetro 2'5 (cruce de la Almenara), se encuentra sometido a un intenso flujo de tráfico como consecuencia del procedente de ambas ciudades, así como de las pedanías próximas, siendo éste uno de los accesos a Lorca más importantes. Del referido tramo se encuentra iluminado el comprendido entre su inicio y el kilómetro 1; sin embargo, no así el comprendido entre el kilómetro 1 (Puente Nuevo) y el kilómetro 2'5 (cruce de la Almenara), espacio de alta densidad de población, comercios y centros escolares con residencia de estudiantes que, en los últimos años, se han producido varios accidentes mortales de peatones, a los que sin duda ha contribuido la oscuridad reinante.

Por todo ello, se formula al señor Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente la siguiente pregunta:

) Está previsto, dentro de los planes de inversiones de esa Consejería, ejecutar el proyecto de iluminación del referido tramo, con cargo a los Presupuestos de 1992?

Cartagena, 24 de octubre de 1991

EL DIPUTADO,
Julián Herencia Burgos

PREGUNTA N1 54, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ACTUACIONES EN "ZONAS DESFAVORECIDAS" DE LA COMARCA DE LORCA, FORMULADA POR D. JULIAN HERENCIA BURGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-551).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Julián Herencia Burgos, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo

previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Las denominadas pedanías altas de Lorca vienen siendo motivo de especial sensibilización por parte de las instituciones, con motivo de su consideración como zonas desfavorecidas al amparo de la normativa comunitaria. En este sentido, se formula al señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca la siguiente pregunta:

)Qué actuaciones ha llevado a cabo su Consejería en relación con la declaración de "zonas desfavorecidas" de la comarca de Lorca, y cuáles han sido los resultados?

Cartagena, 24 de octubre de 1991

EL DIPUTADO,

Julián Herencia Burgos

PREGUNTA N1 55, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE REPERCUSIONES DE UNA ORDEN RELATIVA A UTILIZACION DE ARTES DE PESCA, FORMULADA POR DOÑA ASUNCION GARCIA MARTINEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-552).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Asunción García Martínez-Reina, Diputada Regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

La utilización de artes de pesca de un diámetro excesivamente pequeño, tal y como contempla la actual reglamentación, posibilita la esquilmación de nuestra fauna marina. Sin duda, por ello, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca ha promulgado una orden que obliga a la utilización de artes de mayor diámetro. En ese sentido, ¿puede el Consejero explicar?:

11. ¿Qué implicación previa y aceptación posterior, por parte del sector pesquero, ha tenido dicha Orden?

21. ¿Qué efectos cualitativos y cuantitativos se prevén que se deriven de la misma?

Cartagena, 24 de octubre de 1991

LA DIPUTADA,

Asunción García Martínez-Reina

PREGUNTA N1 56, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE REHABILITACION DE CASCOS ANTIGUOS DE INTERES HISTORICO Y CULTURAL, FORMULADA POR DOÑA ASUNCION GARCIA MARTINEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-553).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Asunción García Martínez-Reina, Diputada Regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida al Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente.

Hay ciudades en la Región cuyos cascos antiguos tienen gran interés histórico y cultural, y que necesitan actuaciones de rehabilitación por presentar un estado de conservación deficiente.

)Qué actuaciones está realizando o va a realizar, a corto y medio plazo, su Consejería sobre este asunto?

Cartagena, 24 de octubre de 1991

LA DIPUTADA,

Asunción García Martínez-Reina

PREGUNTA N1 57, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A ELIMINACION DE TRAVESIAS EN POBLACIONES, FORMULADA POR D. JOSE ALCARAZ MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-554).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

José Alcaraz Mendoza, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida al Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente.

A través de distintas leyes de presupuestos se vienen contemplando partidas para la eliminación de travesías de población.

)Qué actuaciones están en ejecución y cuántas están previstas a corto plazo?

Cartagena, 24 de octubre de 1991

EL DIPUTADO,

José Alcaraz Mendoza

PREGUNTA N1 58, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL PROYECTO DE DIRECTRICES DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. JOSE ALCARAZ MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-555).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

José Alcaraz Mendoza, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida al Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente.

En la anterior legislatura fue motivo de preocupación de esta Cámara la elaboración del Documento Previo de Directrices en desarrollo de la Ley de Armonización de Usos del Mar Menor, siendo finalmente presentado en esta Cámara e iniciado así su tramitación, por el Consejero, al que nos dirigimos para que responda ante el Pleno de la Asamblea a la siguiente cuestión:

)En qué estado de tramitación se encuentra el proyecto de Directrices del Mar Menor?

Cartagena, 24 de octubre de 1991
EL DIPUTADO,
José Alcaraz Mendoza

PREGUNTA N1 59, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EMISARIO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PLAYA DEL MOJON, DE SAN PEDRO DEL PINATAR, FORMULADA POR DOÑA CLEMENCIA ESCUDERO ALBALADEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-556).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Clemencia Escudero Albaladejo, Diputada Regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida al Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre "emisario de aguas residuales de San Pedro del Pinatar al mar Mediterráneo, en la playa del Mojón".

En el lugar identificado vierte un emisario de aguas residuales, mala o escasamente depuradas, a una distancia de la playa que no pasará mucho de los 100 metros, que se encuentra roto y con fugas a la mitad de su recorrido, originando el emisario una contaminación de las aguas en todo su entorno, de modo directo a las

playas que utilización los bañistas, que pienso sería obligado corregir, vertiéndose depuradas las aguas, en su caso, y prolongando sustancialmente el emisario, de modo que las aguas residuales aparecieran mar adentro, no afectando directamente a las playas, si es que no se puede eliminar totalmente la agresión al mar.

En consecuencia de todo ello, formulo el excelentísimo señor Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente las siguientes preguntas:

-)Conoce su Consejería este problema?

- En cualquier caso, en el ámbito de sus competencias,)qué medidas procede tomar?

-)Cuándo?

Cartagena, 24 de octubre de 1991
LA DIPUTADA,
Clemencia Escudero Albaladejo

PREGUNTA N1 60, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL PROGRAMA DE NUEVAS TECNOLOGIAS, FORMULADA POR D. ANTONIO RUBIO NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-557).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Antonio Rubio Navarro, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo.

La Comunidad Autónoma de la región de Murcia y el Ministerio de Educación y Ciencia, vienen suscribiendo convenios de colaboración anuales, entre los que se encuentra el Programa de Nuevas Tecnologías, que comprende los proyectos "Atenea" y el "Mercurio":

-)Qué recursos económicos se han destinado a dicho programa por parte del MEC y por parte de la Comunidad Autónoma?

-)Qué recursos humanos?

- Número de centros a los que afecta el proyecto Atenea.

- Número de centros a los que afecta el proyecto

Mercurio.

Cartagena, 24 de octubre de 1991

EL DIPUTADO,

Antonio Rubio Navarro

PREGUNTA N.º 62, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CANTIDADES PREVISTAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS, PROVENIENTES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-559).

José Luis Martínez Sánchez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de conformidad con lo previsto por el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta de respuesta oral en Pleno por el Consejero de Hacienda, relativa a la fiabilidad de los mayores ingresos presupuestarios previstos.

El proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1992 ha pasado, en menos de una semana, de estar "cerrado" a experimentar un incremento de 2.250 millones de pesetas, como consecuencia del malestar de algunas Consejerías -entre ellas la de Agricultura-, por los anunciados recortes o congelaciones de sus consignaciones presupuestarias con respecto al año anterior. El citado incremento se ha debido, según el Consejero de Hacienda, a unos mayores ingresos provenientes de los fondos estructurales europeos y de las subvenciones finalistas de la Administración Central.

Intereso contestación del Consejo de Gobierno a la siguiente cuestión:

)Están aseguradas las cantidades previstas en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia, provenientes de la Administración Central y la CEE?

Cartagena, 25 de octubre de 1991

EL DIPUTADO,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA N.º 63, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE FINANCIACION DE LA CONCERTACION AGRARIA REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-560).

José Luis Martínez Sánchez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de conformidad con lo previsto por el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta de respuesta oral en Pleno por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre financiación de la concertación agraria regional.

La amenaza de movilizaciones por parte de asociaciones y sindicatos agrarios, las fuertes críticas de la oposición y la actitud firme del Consejero de Agricultura, que estaba dispuesto a presentar su dimisión, obligaron al Gobierno Regional a dar marcha atrás en su anunciado recorte de 1.750 millones de pesetas en los presupuestos de la Consejería de Agricultura para el próximo año. Los "pequeños retoques" introducidos a última hora en el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma por el Consejero de Hacienda, han evitado, de momento, dar un golpe de muerte a los compromisos adquiridos por el Gobierno autonómico en la concertación agraria regional, firmado hace un año para hacer de la agricultura murciana una agricultura competitiva de cara al reto del mercado único del 93, con la modernización de sus estructuras, la promoción de la calidad de sus productos, el fomento del cooperativismo y el apoyo a los seguros agrarios, entre otros objetivos.

Intereso contestación a las siguientes cuestiones:

)A pesar del incremento de última hora de las consignaciones presupuestarias previstas para la Consejería de Agricultura, cree el Consejo de Gobierno que podrá dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la concertación agraria regional, en orden a la modernización de la agricultura murciana de cara al mercado único de 1993?

Cartagena, 25 de octubre de 1991

EL DIPUTADO,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA N.º 64, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA DIRECCION GENERAL DE LA MUJER, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ, SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-561).

José Luis Martínez Sánchez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de

conformidad con lo previsto por el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta de respuesta oral en Pleno por la Consejera de Asuntos Sociales, sobre objetivos, competencias y presupuesto de la Dirección General de la Mujer.

Con algunos años de retraso respecto a las propuestas de Izquierda Unida, se ha creado en la Comunidad Autónoma de Murcia la Dirección General de la Mujer. Aunque su ubicación idónea hubiera sido en el seno de la Consejería de Presidencia, consideramos muy positiva la creación de la citada Dirección General.

Intereso del Consejo de Gobierno la contestación a las siguientes cuestiones:

-)Qué objetivos se propone alcanzar la recién creada Dirección General de la Mujer?
-)Qué competencias y atribuciones ejecutivas tiene asignadas esa Dirección General?
-)De qué recursos presupuestarios va a disponer?

Cartagena, 25 de octubre de 1991
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 65, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ADEUDADO POR PORTMAN GOLF, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-562).

José Luis Martínez Sánchez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de conformidad con lo previsto por el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta de respuesta oral en Pleno por el Consejero de Hacienda, sobre inspección, liquidación e ingreso del impuesto de transmisiones patrimoniales adeudado por Portman Golf.

A finales de 1988 la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya España S.A., cede y transmite a Portman Golf S.A. la totalidad de la actividad económica de sus explotaciones mineras situadas en los términos municipales de La Unión Cartagena, con todas sus propiedades, maquinaria y vehículos, las correspondientes concesiones administrativas y las

participaciones en otras empresas para tal fin. Todo ello a cambio del 15 % de las acciones de Portman Golf, más cien millones de pesetas en concepto de "valor residual" y otros 12 millones de pesetas para su ingreso en la Delegación de hacienda para el pago del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). La escritura pública, extendida en 294 folios, fue otorgada ante el notario de Cartagena, señor Lozano Pérez.

Intereso del Consejo de Gobierno contestación a las siguientes cuestiones:

-)Qué cantidad, en concepto de impuesto de transmisiones, ha ingresado Portman Golf en la Consejería de Hacienda, por la adquisición de las propiedades y concesiones de la Sociedad Minera y Metalúrgica Peñarroya-España, S.A?
-)Se ha efectuado ya por los servicios de inspección de la Consejería de Hacienda, la revisión de los valores declarados por Portman Golf S.A.?
- En caso de respuesta negativa,)cuándo se va a hacer tal revisión?
-)Se han adoptado las medidas precautorias para evitar que pueda prescribir, con el paso de cinco años, la obligación del pago del impuesto de transmisiones patrimoniales por Portman Golf S.A?

Cartagena, 25 de octubre de 1991
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada hoy, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de "Ley de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia", hasta el próximo día 19 de diciembre.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 29 de octubre de 1991
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día
25 de octubre actual, conoció de la retirada de la

pregunta para respuesta oral nº 33 (III-358), sobre
problemática de los viticultores y bodegueros de
Jumilla, formulada por don Francisco Celdrán Vidal, del
Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el Boletín
Oficial de la Asamblea número 9, de 8-X-91.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 29 de octubre de 1991

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina